

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA "ENRIQUE C. RÉBSAMEN"**

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen", con fundamento en los artículos 10 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 4, 9 fracción IV, y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, fracciones VIII, XXII y 117, fracciones I y II, de la Ley número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 7 apartado A), fracciones IV y XLI, y apartado B), fracciones I y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Número Ext. 119 de fecha 24 de mayo de 2006 y el Acuerdo Secretarial SEV-DG-01-2011, publicado en la Gaceta Oficial Número 115 de fecha 19 de abril de 2011.

CONVOCA

a las personas interesadas en cursar la

MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

(Acuerdo de Autorización Estatal AAE/EN/001/2014)

(Clave DGP 288557)

Este programa de posgrado está orientado a la formación continua de alto nivel y se ofrece en modalidad mixta. Sus propósitos son favorecer el desarrollo profesional de los docentes de preescolar, primaria y secundaria para contribuir a la mejora, calidad y equidad de la educación básica; promoviendo la innovación, con apoyo en la reflexión e intervención de la práctica educativa, para la atención sistemática y fundamentada de la problemática de la educación básica, fomentando un compromiso ético en el ejercicio de la docencia, a partir de la apreciación y aprovechamiento de la diversidad sociocultural. El proceso de selección e inscripción se desarrollará conforme a las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios:

| BASES | OCTAVA. Del inicio de clases y duración del programa. |
|--|---|
| <p>PRIMERA. Del aspirante. El programa de maestría está dirigido a interesados en el campo educativo que cuenten con el grado de licenciatura en educación o afín, se desempeñen frente a grupo, directivos, especialistas (USAER, educación física, profesores por horas) o con funciones de asesoría técnico pedagógica en cualquier nivel de educación básica. En caso de no contar con adscripción, deberá realizar una carta compromiso para la aplicación del Proyecto de Innovación.</p> <p>SEGUNDA. De la sede donde se ofrecerá la Maestría. Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen", Avenida Xalapa sin número, Colonia Unidad Magisterial, Código Postal 91010, Xalapa, Veracruz.</p> <p>TERCERA. Del proceso de selección. La selección de los aspirantes se realizará tomando en consideración tres momentos: 1. Solicitud de admisión. Se efectuará del 22 de febrero al 16 de abril de 2021 a través del sitio www.posgradobenv.mx en el menú <i>Admisiones</i>. 2. Curso Propedéutico. Acreditar el curso propedéutico con calificación mínima de 8. Se abordarán dos campos principales: enfoque de la innovación y comprensión de textos en segundo idioma (inglés) a realizarse en las siguientes fechas: 24 de abril, 08, 22 y 29 de mayo de 2021. - Durante el curso, los aspirantes conocerán los cuatro ámbitos que conforman la innovación educativa desde la perspectiva del programa: a) Cultura de la innovación, b) Política educativa y gestión escolar, c) Didáctica y evaluación de los aprendizajes, d) Uso de las TIC en la conformación de ambientes de aprendizaje. Con ello, identificarán en cuál de ellos tienen mayor interés para centrar su intervención pedagógica. Los resultados de aprobación del curso propedéutico serán notificados vía correo electrónico el día 12 de junio de 2021. 3. Ensayo que presente un primer acercamiento a la problemática en que se trabajará, el cual se entregará el 5 de junio, vía correo electrónico. 4. Entrevista. Se realizará el 14 al 30 de junio de 2021 en horarios programados de 16:00 a 20:00 hrs de lunes a viernes, además se contemplarán los días sábados en un horario de 10:00 a 13:00hrs.</p> <p>CUARTA. De la dictaminación de resultados de ingreso La emisión de los resultados de ingreso al programa se realizará con base en tres elementos: - Acreditación del curso propedéutico con calificación mínima de 8. 50% del valor. - Ensayo que presente un primer acercamiento a la problemática en que se trabajará. 25% del valor. - Valoración por parte del entrevistador. 25% del valor.</p> <p>QUINTA. De los resultados. Los resultados serán emitidos por el Comité de Admisiones y publicados el día 16 de agosto de 2021, en el sitio www.posgradobenv.mx para posteriormente recibir la carta de aceptación al programa vía correo electrónico. Se harán acreedores al derecho de inscripción, los estudiantes con mayor puntaje obtenido de los tres elementos descritos en la base cuarta de la presente. La matrícula autorizada para esta generación es de 30 lugares.</p> <p>SEXTA. De la inscripción. La inscripción de los aspirantes CON DERECHO se efectuará el día sábado 21 de agosto de 2021, en la sede de la Maestría, en horario de 9:00 a 13:00 hrs.</p> <p>SÉPTIMA. Del corrimiento. En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al programa de Maestría no lo haga en la fecha señalada, o no proceda su inscripción por no cumplir algún requisito, perderá su lugar y habrá corrimiento de lista en estricto orden descendente. La lista de corrimiento será publicada bajo las mismas condiciones establecidas para la emisión de los resultados, determinado en la base cuarta de esta convocatoria, el día 25 de agosto de 2021 y los aspirantes beneficiados deberán inscribirse el miércoles 28 de agosto de 2021 en horario de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Los formatos: currículum vitae y carta de exposición de motivos se podrán imprimir accediendo al sitio www.posgradobenv.mx/admisiones/ en el apartado de requisitos. Los participantes quedan sujetos a las normas operativas de evaluación señaladas en la presente convocatoria. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá los derechos adquiridos al obtener el Pase de Ingreso, al curso propedéutico y/o a la inscripción, según corresponda. El aspirante que no cumpla con todas las etapas y requisitos del proceso de selección, perderá su derecho a inscribirse. Los resultados del proceso de selección serán emitidos por el comité de admisiones y son inapelables. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la Unidad de Estudios de Posgrado, ubicada en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen", Av. Xalapa S/N, Col. Unidad Magisterial, C.P. 91010, Xalapa, Veracruz. Teléfono: 22 81 13 18 65, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o a través del correo electrónico: maestria.ieb@posgradobenv.mx Contacto en facebook: Posgrado BENV. | <p>El programa de Maestría tendrá una duración de cuatro semestres sucesivos e iniciará el sábado 04 de septiembre de 2021</p> <p align="center">REQUISITOS</p> <p>I. Para el proceso de selección.</p> <ol style="list-style-type: none"> El aspirante deberá cubrir la cantidad de \$1,500.00, por concepto solicitud de admisión a través del sitio www.posgradobenv.mx en el menú <i>Admisiones</i>. Una vez realizado el pago, el sistema le solicitará capturar sus datos generales, para la asignación de un nombre de usuario y contraseña. 2. Utilizar el nombre de usuario y contraseña asignados en la etapa anterior, para enviar copia digitalizada de los siguientes documentos: a. Certificado completo de estudios profesionales. b. Título de licenciatura o acta de examen profesional. En caso de no contar con el título, deberá entregar una carta compromiso para cumplir con el requisito a más tardar el 4 de enero de 2022. c. Cédula profesional de licenciatura o carta compromiso de su entrega durante el primer año de estudios del programa. d. Acta de nacimiento. e. Carta de exposición de motivos. La carta deberá expresar los motivos personales, profesionales y los aportes sociales que pretenden lograr desde el ámbito de la innovación; y mencionar los conocimientos, habilidades y actitudes que favorecen al estudio de un programa de posgrado. f. Currículum Vitae. Cumplir cabalmente con la información solicitada en la plataforma de registro para la solicitud de admisión. g. Carta compromiso de aplicación de Proyecto de Innovación. Quienes no se encuentren frente a grupo, deberán comprometerse a aplicar un proyecto de innovación. 3. Una vez revisada la documentación, se le notificará por correo electrónico la aprobación de su solicitud y consideración para el curso propedéutico establecido en la base tercera. Quienes acrediten el curso propedéutico serán programados para participar en la entrevista. <p>II. Para el aspirante con derecho a inscripción al programa de Maestría.</p> <ol style="list-style-type: none"> En función de las indicaciones de salud, los estudiantes con derecho a inscripción recibirán instrucciones para entregar la siguiente documentación en original y dos fotocopias reducidas a tamaño carta: a. Carta de aceptación al programa, enviada por correo electrónico posterior a la emisión de resultados. b. Comprobante de pago de proceso de admisión (\$1,500.00) c. Comprobante de pago de semestre. Puede realizarse en una sola exhibición (\$8,000) o en tres parcialidades, de acuerdo con las fechas proporcionadas por la autoridad competente de la Unidad de Estudios de Posgrado. d. Acta de nacimiento. e. Certificado completo de estudios de licenciatura. f. Título de licenciatura, acta de examen profesional o carta compromiso enunciada en el requisito 1 para aspirantes con derecho a inscripción. g. Cédula profesional de licenciatura. Quien no cuente con este requisito, firmará una carta compromiso en la que se obliga a entregarla durante el primer año de estudios en el programa. h. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). i. Carta compromiso de aplicación de Proyecto de Innovación (en caso de que aplique). j. Currículum Vitae. 2. La inscripción que contravenga cualquiera de todos los requisitos señalados en esta convocatoria, así como aquella que se haya soportado con algún documento apócrifo, total o parcialmente, quedará anulada y se denunciará el hecho ante la autoridad competente. |
| <p>TRANSITORIO</p> <p>PRIMERO. Las controversias que pudieran suscitarse durante la selección, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la autoridad educativa competente, cuya decisión será inapelable.</p> <p>SEGUNDO. La modalidad (virtual o presencial) en que se lleven a cabo las actividades correspondientes al proceso de admisión, selección e inicio de actividades académicas, dependerá de las indicaciones emitidas por las autoridades competentes en materia de salud y serán dadas a conocer vía correo electrónico.</p> <p>TERCERO. Pueden participar en el proceso de admisión quienes se encuentren cursando el último periodo de licenciatura, a sabiendas de que la fecha límite para entrega del acta de examen profesional, es el 18 de septiembre de 2021.</p> | |

Xalapa-Enríquez, Veracruz, enero de 2021.

**LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**